

La ratificación del Pacto de Antequera

FRANCISCO TRUJILLO DOMÉNECH
ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

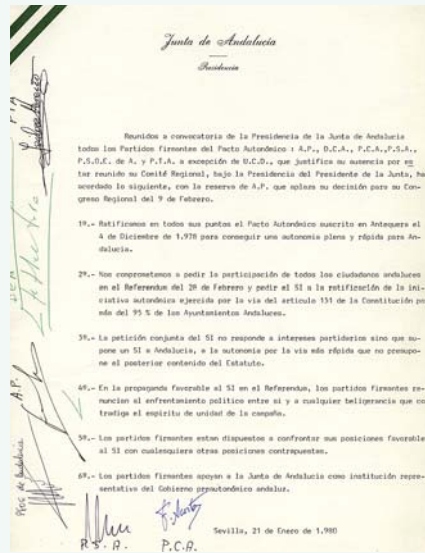
De las joyas del Archivo General de Andalucía son, sin duda, el documento original rubricado del Pacto de Antequera y su posterior ratificación.

El 4 de diciembre de 1978, por iniciativa de Plácido Fernández Viagas, Presidente de la Junta de Andalucía, la mayoría de las fuerzas políticas con implantación en Andalucía firmaron un Pacto Autonómico para conseguir, en el marco de la futura Constitución, una Autonomía plena.

Poco más de un año después de la firma en Antequera de este Pacto, el clima de consenso que lo había propiciado había desaparecido, dando paso a posiciones encontradas respecto a la modalidad de acceso a la autonomía.

Ante el riesgo evidente de ralentización y minimización del proceso autonómico, el entonces Presidente de la Junta de Andalucía, Rafael Escuredo, tomó la iniciativa y convocó a todos los firmantes del Pacto de Antequera, para ratificarlo y apoyar el "Sí" en el referéndum del 28 de febrero de 1980.

El 21 de febrero de 1980 acudieron a la firma del documento, en la sede la Presidencia de la Junta de Andalucía, representantes de Alianza Popular, Democracia Cristiana de Andalucía, Partido Comunista, Partido Socialista de Andalucía, Partido Socialista Obrero Español y Partido del Trabajo. Síntoma de la situación de enfrentamiento de ese momento es que la firma se hace con la reserva de Alianza Popular y la ausencia de Unión de Centro Democrático (UCD), algo que viene a confirmar la postura de este último partido cuyo Comité Ejecutivo en su reunión del 15 de enero había optado por la vía del artículo 143 de la Constitución y recomendado la abstención en el Referéndum, con el parecer en contra de Manuel Clavero Arévalo que, en un acto de coherencia política,



Documento de la Ratificación del Pacto.

presenta su dimisión como ministro de Cultura.

Lo que pasó después es sobradamente conocido: a la consulta del 28 de febrero tras una breve campaña de 15 días, con la UCD y el Gobierno central abanderando la abstención, problemas graves en el censo y con una farragosa pregunta, incomprensible para la mayoría de los ciudadanos, en la que ni siquiera aparecían las palabras Andalucía o Autonomía. El pronóstico no parecía muy alentador teniendo en cuenta el alto listón a sobrepasar: mayoría absoluta de electores en cada una de las ocho provincias.

No obstante, ese día los ciudadanos acudieron masivamente a las urnas y aunque en Almería no se logró el porcentaje requerido, la victoria política y la movilización popular (cerca de dos millones y medio de andaluces votó a favor del "Sí") obligó a los partidos a buscar una solución jurídico-política que diera satisfacción al deseo mayoritariamente expresado por los andaluces. ■

El AGA o el archivo de archivos

■ Con esta primera entrega, la revista *Andalucía en la Historia* inicia una colaboración con el Archivo General de Andalucía (AGA), en virtud de la cual en cada número publicaremos la reproducción comentada de un documento singular de sus fondos. Creado en 1987, el Archivo General de Andalucía es el equivalente autonómico del Archivo General de la Administración, en el que se custodia la actividad relativa a los diferentes organismos de la Administración General del Estado.

En el Archivo General de Andalucía (AGA) se conservan los documentos generados por el Gobierno andaluz, procedentes de las distintas consejerías, organismos autónomos (como el SAS), empresas públicas (como la RTVA), distintos organismos (como la Oficina del Asesor Ejecutivo de la Expo 92) y de otras administraciones (como RENFE y la Fábrica de Artillería de Sevilla). Además de estos documentos depositados por archivos públicos, el AGA conserva otros de carácter privado, entre los que hay que destacar archivos familiares y nobiliarios, así como colecciones curiosas, como la que reúne 30 cartas de la correspondencia de Felipe IV.

Entre toda la cronología que abarca el AGA, el peso cuantitativo mayor bascula, lógicamente, hacia los documentos de época más reciente (años setenta, ochenta, noventa y principios del s. XXI), aunque lo cierto es que atesora documentación de la Andalucía Contemporánea, Moderna y Medieval, remontándose hasta el siglo XIV. En resumen, podría decirse que técnicamente, el AGA es un archivo intermedio, con documentación administrativa que ha superado los diez años de finalización de su trámite e histórico, con fondos antiguos ingresados por diversos conceptos.

El AGA, ubicado en Sevilla, está abierto a la consulta de investigadores, así como al público general a través de numerosas iniciativas divulgativas.

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos>